



Fecha: Valencia, 28 de enero de 2015

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de servicios de "Servicio de Seguridad, vigilancia y protección del Campus dels Tarongers", acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 28 de enero de 2015:

"Mediante resolución de fecha 7 de noviembre de 2014 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del "Servicio de seguridad, vigilancia y protección del Campus dels Tarongers", tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público-, para un período de dos años, por un presupuesto base de licitación de 1.173.225,50 euros, de los cuales 969.607,85 euros, se corresponden con la base imponible y 203.617,65 euros con el importe del IVA del 21%.

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y tal y como establece en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'economía i infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 3 de octubre de 2014, publicada en el DOCV 7378 de 10 de octubre de 2014,

RESUELVE:

1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación con el desglose de las puntuaciones otorgadas como motivación de la adjudicación que se acuerda en este mismo acto:

	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS (hasta 75 puntos)			CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (hasta 25 puntos)		TOTAL
	PUNTUACIÓN OF. ECONÓMICA (hasta 60 puntos)	PUNTUACIÓN BOLSA HORAS (hasta 10 puntos)	PUNTUACIÓN PRECIO/HORA (hasta 5 puntos)	PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO (hasta 15 puntos)	ESTUDIO DE RIESGOS (hasta 10 puntos)	
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	21,35	10,00	5,00	14,5	9,5	60,35
GRUPO G PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A.	56,43	10,00	3,86	9,5	7	86,79
SECOPSA SEGURIDAD, S.L.	24,32	10,00	3,11	2	0	39,44
PROSEGUR ESPAÑA, S.L.	28,88	10,00	3,69	14,5	10	67,06
CECA SEGURIDAD, S.L.	26,82	10,00	3,13	0,5	0	40,45
VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.	44,61	10,00	3,24	13	6	76,85
SEGUR IBERICA, S.A.	36,36	10,00	3,65	13,5	3,5	67,00
EULEN SEGURIDAD, S.A.	33,21	10,00	3,61	14,5	10	71,32
CLECE SEGURIDAD, S.A.U.	46,91	10,00	4,63	14	9	84,54
MAGASEGUR, S.L.	60,00	10,00	4,57	0,5	0	75,07
EME COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO, S.L.	33,43	10,00	4,16	11	4,5	63,09
CASVA SEGURIDAD, S.L.U.	44,84	10,00	4,25	13	9,5	81,58
OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.	40,18	10,00	4,07	12	5,5	71,75

2. Adjudicar el contrato "Servicio de seguridad, vigilancia y protección del Campus dels Tarongers" a la empresa GRUPO G PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A., por un importe de 1.014.381,72 euros, de los que 838.332,00 € corresponden a la base imponible y 176.049,72 euros al 21% de IVA, para el período comprendido entre el 16 de febrero de 2015 y el 15 de febrero de 2017, teniendo en cuenta que su oferta ha resultado la más ventajosa para los intereses de la universidad por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos.

Los precios/hora para servicios extraordinarios, IVA excluido, son los siguientes:

Día Laboral	Día Festivo	Nocturno Laboral	Nocturno Festivo
14,00 €/hora	14,50 €/hora	14,50 €/hora	15,00 €/hora

La bolsa de horas anual ofertada es de 500 horas



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

3. Disponer un crédito de 1.014.381,72 €, IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por anualidades:

2015:	443.792,00 €
2016:	507.190,86 €
2017:	63.398,86 €

4. Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y 21º día hábil siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía correspondiente.

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación de la Universitat de València o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, siendo este último el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.

Contra este acto, de forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

*Juan Luis Gandía Cabedo
Vicerector d'Economia i Infraestructures"*

José D. Domenech Blanco
Jefe Sección Obras Servicio Contratación Administrativa
Universitat de València